

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

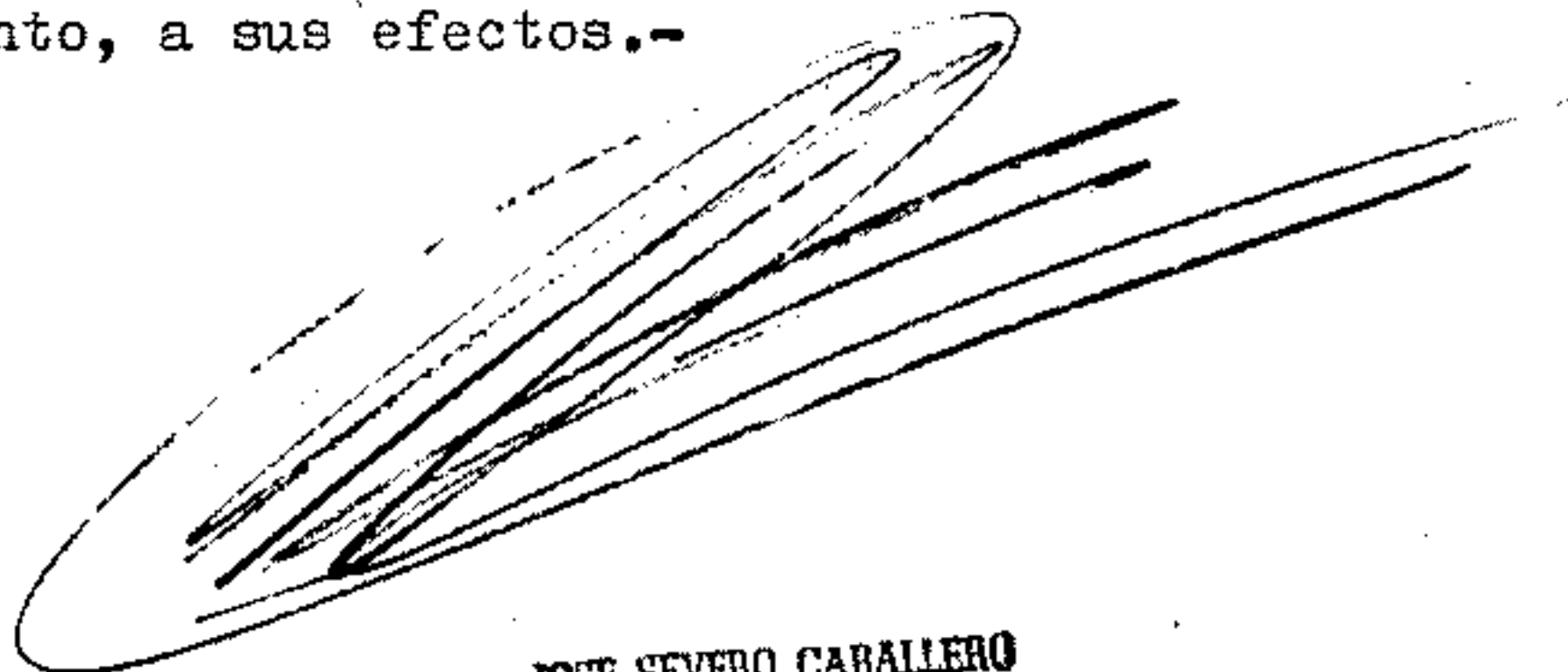
Buenos Aires, 30 de ABRIL de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 399/85 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para proceder a la venta -por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires- de la camioneta marca "DODGE" D 200, motor Nº 81-20469, patente Nº C-204.618, que se hallaba afectada al uso del Departamento de Producción y Mantenimiento de la Subsecretaría de Administración y fuera declarada en estado de desuso (confr. fs. 4); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a proceder a la venta en subasta del automotor señalado, por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

2º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO